

## ASUNTO

Alegaciones al Estudio de Detalle para la relocalización del espacio dotacional público y mejora de la movilidad urbana en el Centro Histórico, aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra el pasado 24 de abril de 2020, conforme al documento redactado por la arquitecta municipal que consta en el expediente con código seguro de verificación CSV: 9LEM3F7ZGAPJJXR55Z7SA4TJC, para su validación en la [http://ciudadalcala.sedelectronica.es](http://ciudadalcala.sedeelectronica.es) (Expte. 3042/2020-URED) sometiéndose a información pública durante un periodo de 20 días, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

## ALEGACIONES

1.- La intervención urbanística contemplada en el citado documento aprobado, y prevista en la esquina noroeste del Parque Centro, supondrá la eliminación de 1825 metros cuadrados de zona verde, espacio que corresponde a la mayor superficie arbórea de todo este parque. Esta zona de intervención que plantea el estudio de detalle comprende todo el espacio entre el Museo, y las calles Juez Pérez Díaz y Francisco Montero Galvache.

En este espacio actualmente existe un área de esparcimiento canino, un paseo ajardinado con naranjos y arbustos y dos fuentes. Además en él se encuentran 40 árboles de sombra.

Este parque, que se inauguró en el 2002, supuso la creación de un espacio dotacional verde en el entramado urbano de nuestra ciudad y que, pese a él, sigue careciendo de muchos espacios verdes en el casco urbano. Esta realidad queda demostrada además, por el planteamiento continuado por parte de la Corporación municipal de propuestas de reforestación tanto en el zona urbana como en el resto del término.

Este estudio de detalle incumple los planes, proyectos y planteamientos que se están definiendo y que quedan por definir en el futuro con dicha finalidad, a nivel medioambiental, económico, de movilidad y de desarrollo social y económico. Prueba de ello es, además del citado Plan de Reforestación, la denominada Agenda 2030, objetivos de desarrollo sostenible aprobados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y refrendada por el Gobierno de España.

2.- Este Estudio de Detalle se opone frontalmente a a Declaración de Emergencia Climática y Ecológica en el Municipio de Alcalá de Guadaíra aprobada por el Ayuntamiento en el Pleno del 17 de octubre de 2019 y que contiene como medidas de lucha contra el Cambio Climático un Plan de Renaturalización de la ciudad, con medidas de incremento y mantenimiento del arbolado y zonas verdes en nuestra ciudad, como así se ha anunciado con el plan de reforestación urbana por parte del gobierno.

3.- Este Estudio de detalle, en la propuesta de eliminación de parte del Parque Centro, va en contra de las medidas a implementar en la adaptación al Cambio Climático, donde juega un papel fundamental la naturaleza, la biodiversidad que mejora la resiliencia de las ciudades y atenúa los impactos físicos directos del cambio climático.

4.- Que el Parque Centro de Alcalá de Guadaíra fue creado a raíz de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, la propiedad de los terrenos de la fábrica contaminante allí ubicada, y la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. En virtud de ese acuerdo, en 1989 Ayuntamiento y Junta de Andalucía destinaron 440 millones de pesetas para la indemnización a la propiedad del terreno ante la necesidad de creación de un parque urbano que ayudase a mejorar la situación medioambiental en esta parte de la ciudad.

5.- En el procedimiento de Aprobación Inicial de este Estudio de Detalle no se ha tenido en cuenta la participación ni de los vecinos a través de sus órganos legítimos de participación, tampoco de las entidades vecinales, ni la participación del Consejo Local de Transición Ecológica, órgano de participación que se contempla en el reglamento municipal de consejos sectoriales para estos asuntos de la ciudad ( Medio ambiente y Movilidad).

Por todo ello, D./Dña. ....  
con nº de DNI ..... y domicilio a efectos de notificación en  
....., solicita:

La modificación de este Estudio de Detalle de relocalización del espacio dotacional público y mejora de movilidad urbana en el centro histórico de Alcalá de Guadaíra con el objetivo de que se impida la eliminación de espacio verde en el Parque Centro y conlleve más plantación de árboles en todo nuestro entorno urbano, incluido el Parque Centro

Alcalá de Guadaíra a..... de..... de 2020

**Firmado:**